



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2024/5414	34842/2023	Elaboración y Aprobación del Presupuesto
Órgano Gestor		
A200 Intervención		
Finalidad		
Procedimiento Genérico \ CR - Órgano Colegiado		
Órgano que Resuelve		
El Pleno		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DE GOBIERNO

DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE,

DOÑA M^a DESIRÉE HERNÁNDEZ MARTÍN.

De conformidad con las competencias que me han sido conferidas mediante Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde, tengo a bien elevar al Pleno, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

La presente Propuesta tiene por objeto la aprobación inicial del Presupuesto General del M. I. Ayuntamiento de Telde para el ejercicio 2024, integrado por el Presupuesto del





Ayuntamiento y los Estados de previsión de Ingresos y Gastos de las empresa municipales GESTEL S.L. y FOMENTAS S.L.U.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en fecha 04 de Julio 2024, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes Acuerdos:

<<PRIMERO.- Aprobar el Proyecto del presupuesto General del Ayuntamiento de Telde para el ejercicio 2024, integrado por el del propio Ayuntamiento, así como por el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de las empresas municipales Gestel, S.L. y Fomentas, S.L. U.

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo que se adopte a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos para que en el plazo de 5 días puedan presentar enmiendas de adición, supresión o modificación.>>

SEGUNDO.- Que no se han recibido enmiendas, y a tal efecto consta el Certificado de fecha 15/07/2024 justificando que una vez consultado el sistema informático municipal del Registro General, GESTIONA, en el plazo comprendido entre el 05/07 y el 11/07/2024, ambos inclusive, no se han presentado en el Registro General enmiendas en contra la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio 2024.

Visto el expediente administrativo del Presupuesto General para el Ejercicio 2024, así como los informes emitidos, se propone al Pleno la adopción de los siguientes:

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2024, así como sus anexos de Plantilla y Bases de Ejecución.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por plazo de 15 días, para la presentación de reclamaciones, previa publicación en el Boletín oficial de la Provincia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

